

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA THGROUPECUADOR S.A**
Reunida el 29 de marzo de 2.019

En la ciudad de Manta, a los veintinueve días del mes de marzo de 2.019, en las oficinas de la Compañía THGROUPECUADOR S.A., a las once horas, se instalan los accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
TECNICAS HIDRAULICAS S.A (Representada por Gonzalo Prat Soroa)	USD 148.500,00	USD 148,500.00	148,500.00
Gonzalo Prat Soroa	USD 1.500,00	USD 1.500,00	1.500,00
TOTAL	USD 150.000,00	USD 150,000.00	150,000.00

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía THGROUPECUADOR S.A. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.018.
2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.018.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.018.
4. Designación de Comisario de la Compañía.
5. Designación de Auditores Externos de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el señor Gonzalo Prat Soroa; y, como Secretario Ad-hoc el Señor Patricio Alvarez Oviedo.

Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.018.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, el Señor Patricio Alvarez, y del Comisario, Ing. Laura Chalán. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los informes de Gerente y de Comisario sobre el ejercicio económico de 2018.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.018.

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2.018, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Accionistas.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.018

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2018, han generado una Utilidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD \$ 158,594.46). Los Socios han decidido reconocer las reservas legales por DIESIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 15/100. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 18,840.15) y mantener el valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 139,754.31) en la cuenta del patrimonio utilidades acumuladas.

4. Designación de Comisario de la Compañía.

La presidencia sugiere nombrar al Ing. Laura Chalán Vargas, como Comisario Principal de la Compañía por el periodo 2019 y Ligia Romo como Comisario Suplente por el mismo periodo.

Los accionistas por unanimidad resuelven nombrar como Comisario para el ejercicio 2019, a la señorita Ing. Laura Chilán Vargas, como Comisario Principal de la Compañía por el periodo 2019 y Ligia Romo como Comisario Suplente por el mismo periodo.

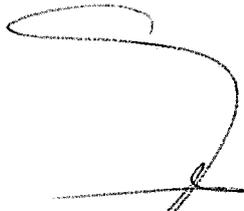
5. Designación de Auditores Externos de la Compañía.

La junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve aprobar que las funciones de auditoría externa de la Compañía las realice la Compañía J&A AUDITORES EXTERNOS JARAUDITEX CIA. LTDA., quienes desempeñan sus funciones por el lapso de un año.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por el único accionista presente que representa el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las doce horas diez minutos, se levanta la sesión.

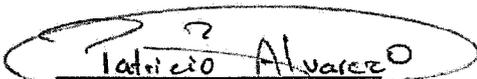
Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.



Gonzalo Prat Soroa
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA



TECNICAS HIDRAULICAS S.A.



Patricio Alvarez Oviedo
SECRETARIO AD-HOC